



Aprueban ley contra violencia vicaria en Atizapán

La Comisión de Igualdad de Género, integrada por Ana Balderas Diputada Federal por Atizapán aprobó la Ley en Violencia Vicaria; la cual busca sancionar la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.

La violencia vicaria solo se ejerce en mujeres porque es una agresión derivada del machismo y porque es hacia ellas por el simple hecho de ser mujeres.

Es cuando la pareja, expareja o familiar de una mujer la agrede a través de sus bienes, mascotas o familiares, que por lo general, son los hijos de la víctima. Este último caso es el más común dentro de la violencia vicaria.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/aprueban-ley-contra-violencia-vicaria-atizapan/1557560>